



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FE DE ERRATAS

COMUNICADO N°001- CAS 001-2025

EL COMITÉ ESPECIAL PARA PROCESO CAS 001-2025 DE LA U.E. 412 RED DE SALUD CHUPACA, ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO 014-A.

- **LO CUAL DEBE DECIR:** Certificación OSCE

SIENDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLADO:

Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, Economista o Contador Público; colegiado y habilitado. ○ Contar con Certificado de Habilidad Profesional vigente. ○ Contar con la debida Colegiatura. ○ Constancia del SIAF ○ Constancia del SIGA ○ Certificación OSCE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia laboral en entidades públicas y privadas mínimo dos (02) años, debidamente acreditado en logística.
Funciones del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar y conducir la ejecución de actividades relacionadas a la programación, adquisición de bienes o servicios para el normal funcionamiento de los órganos. ○ Participar en la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. ○ Formular y proponer directivas administrativas complementarias a las normas relacionadas con los procesos técnicos de adquisiciones de bienes y servicios. ○ Asesorar a las diferentes áreas y demás órganos desconcentrados para absolver consultas relacionados a los asuntos de su competencia. ○ Dirigir, coordinar y supervisar el estudio de los procedimientos y normas sobre asuntos relacionados a la administración de los procesos de programación y adquisición. ○ Elaborar anualmente el Plan Anual de Contrataciones de la Red de Salud Chupaca. ○ Elaborar informes y remitirlos oportunamente a los órganos correspondientes para presupuestar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la institución. ○ Otras que le encargue y/o asigne su jefe inmediato.



ATTE. LA COMISIÓN